

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO MÉDICO LEGAL

Avenida La Paz N°1012, Independencia, Teléfono 02-7823500
www.sml.cl

Índice

| | |
|---|----|
| 1. Resumen Ejecutivo | 3 |
| 2. Resultados de la Gestión año 2011 | 5 |
| 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios..... | 5 |
| 2.2 Resultado Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios. Resultado de Gestión por Producto Estratégico..... | 6 |
| 3. Desafíos para el año 2012..... | 11 |
| 4. Anexos..... | 13 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 14 |
| Anexo 2: Recursos Humanos..... | 19 |
| Anexo 3: Recursos Financieros..... | 26 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011..... | 35 |
| Anexo 5: Compromisos de Gobierno..... | 43 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas..... | 44 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011 | 45 |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 47 |
| Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | 48 |

1. Resumen Ejecutivo

El Servicio Médico Legal (SML) es una entidad pública, dependiente del Ministerio de Justicia, creada en el año 1915, con el objeto de asesorar técnicamente a los Tribunales de Justicia del país. Se rige por la Ley N° 20.065 sobre Modernización, Regulación Orgánica y Planta del personal del Servicio Médico Legal, del 21 de octubre de 2005. Su estructura nacional está integrada por una sede central, destinada al desarrollo de las distintas pericias médico legales, y 3 sub sedes administrativas, de gestión y acción pericial, ubicadas en la ciudad de Santiago, y por 37 establecimientos regionales y provinciales a lo largo de todo Chile, donde se desempeñan actualmente un total de 927 funcionarios. Su misión es otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia -Tribunales de Justicia y el Ministerio Público- y a la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres, desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

Durante el año 2011 el SML avanzó en el desarrollo del sistema de turnos de 24 hrs. para el levantamiento de fallecidos en 5 sedes. Ello aumenta a 15 las sedes con este sistema, ampliando la cobertura y permitiendo a la ciudadanía contar con este servicio durante los fines de semana.

En materia de Derechos Humanos, durante el año 2011 el SML ya ha dado cumplimiento al 50% del programa de trabajo 2011-2013 en materia de consolidación del Banco de perfiles de restos óseos y muestras referenciales de familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos período 1973-1990. En este ámbito es posible destacar la continuidad del proceso de toma de muestras a familiares de las víctimas, las que al 31 de diciembre de 2011, suman 3320, las cuales se sujetan a estándares que aseguran la integridad y preservación de las mismas. Cabe destacar que durante el 2011 cerca de 600 muestras referenciales de familiares fueron remitidas a laboratorios en el extranjero para su análisis genético, con el objeto de que sus perfiles se mantengan disponibles para futuras comparaciones en caso de haber nuevos hallazgos óseos. Con esto, son 2535 las muestras de familiares enviadas a laboratorios.

En términos de gestión institucional, se destaca que el SML logró cumplir con el 100% de los objetivos de gestión comprometidos en los 7 sistemas que formaron parte del PMG año 2011 del SML. Lo anterior, fue posible gracias al alto compromiso, dedicación y al gran trabajo realizado durante todo el año, por parte de los encargados técnicos, equipos y responsables de los 7 sistemas, y por cada uno de los funcionarios que trabajan en este Servicio.

Finalmente, y en relación a los desafíos planteados para el año 2012, el SML pondrá énfasis en dar continuidad a la implementación de los sistemas de turnos para el levantamiento de fallecidos en

regiones, ampliando la cobertura a 10 sedes más. Por otra parte, se buscará normalizar la situación laboral de los funcionarios y de los gastos de operación institucional, por medio de un plan que comprende un incremento de asignaciones, mantenimiento y reparación de maquinas e infraestructura y por la reposición de la flota de vehículos de levantamiento de fallecidos. También se ha definido impulsar un Plan de Contingencia y Gastos de Operación de Nuevas Sedes en Regiones, con el objetivo de contar con una infraestructura adecuada que permita dar garantía a la ciudadanía el acceso y la calidad de sus servicios en espacios adecuados. Se continuará, además, con el proceso de aseguramiento y garantía de calidad, a fin de acreditar en el año 2012 a las cuatro Unidades Técnicas actualmente en proceso de implementación. Además, el SML impulsará un plan de manejo de residuos biológicos, químicos y líquidos, generando –para ello- un proceso de normalización que mitigue las externalidades negativas al medio ambiente producto de la actividad pericial. En otro término, el SML seguirá con el proceso de provisión de cargos estratégicos mediante el sistema de Alta Dirección Pública, tanto a nivel central como regional, con miras a establecerse como una entidad pública atractiva para el desarrollo profesional. Por último, en relación al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el énfasis es priorizar la medición de resultados a través de indicadores de desempeño, mejorando los tiempos de respuesta de los productos estratégicos.



DR. PATRICIO BUSTOS STREETER
Director Nacional
Servicio Médico Legal

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011

1.- Tercera Etapa Programa de Levantamiento de fallecidos Nivel Nacional 2009-2012: Continuar con la implementación de un “Sistema de Turnos” con el fin de mantener en regiones personal auxiliar-chofer y administrativo disponible para efectuar levantamiento de fallecidos las 24 horas del día los 365 días del año. El levantamiento e implementación de dicho sistema, contempló una duración de cuatro años (2009-2012) y de acuerdo a la planificación establecida para el año 2011, este sistema se implementó en las ciudades de: Iquique, Copiapó, Chillán, Coyhaique y Punta Arenas, logrando de esta manera 15 sedes con atención las 24 horas del día y los 365 días del año, para el levantamiento de fallecidos. El porcentaje de avance al 31 de diciembre es de un 100%, correspondiente a M\$425.055.

2.- Sistema Nacional de Identificación Forense: Con la experiencia adquirida y la capacidad instalada, la Institución tomo como desafío la implementación de un Sistema Nacional de Identificación Forense y un Sistema de Valoración del Daño de Víctimas de Tortura y/o violaciones graves a los derechos humanos en Chile. El Sistema Nacional de Identificación Forense continuó con las líneas de acción que el Programa Derechos Humanos definió y que apuntan a contar con el reconocimiento, confianza y credibilidad, tanto de la sociedad como de los restantes organismos públicos, logrando constituirse en un referente especializado en la Identificación Forense. Para este objetivo se requiere concluir el sistema de gestión y organización eficiente, adecuarlo a la misión institucional, siendo capaz de reestructurar la metodología que anteriormente fue utilizada, reemplazándola por aquella diseñada con los aportes realizados por el trabajo conjunto de los expertos internacionales en identificación y con el uso de tecnología avanzada.

En términos presupuestarios, el avance durante el año 2011 fue de 100%, correspondiente a M\$1.111.408. Se tiene una ejecución del subtítulo 21 de un 100% correspondiente a M\$623.202.- y del subtítulo 22 un 99% correspondiente a M\$488.206.

3.- Adicional Ley Registro ADN N°19.970: Se entregaron recursos adicionales para el año 2011 por M\$138.215.- de los cuales M\$34.915.-corresponde a la contratación de tres nuevos cargos de E.U.S. Un Profesional y dos Administrativas. Además se otorgaron recursos en máquinas y equipos por M\$103.300.-para aumentar la capacidad del laboratorio. El porcentaje de avance al 31 de diciembre fue de 100% correspondiente a M\$138.215.-

4:- Normalización Situación Funcionaria y Gastos de Operación: El objetivo de esta meta consistió en garantizar una dotación profesional adecuada a los requerimientos y demandas institucionales, que presten servicios competentes y de calidad en el ámbito forense y de gestión, con un nivel de compensación equitativa respecto de su ejercicio profesional y responsabilidad, reforzar el presupuesto base destinado a la operación normal del Servicio. La Meta consideró la reposición de cuatro vehículos para el transporte de fallecidos por M\$71.750. Para potenciar y validar la labor

forense del Gobierno entregada a través del Servicio Médico Legal, se adquirió equipamiento para respaldar tecnológicamente los peritajes de Lesionología, Laboratorios, Tanatología e Histopatología, para el año 2011 por M\$291.672. Al 31 de diciembre de 2011 la Meta contempla una ejecución del 98% correspondiente a M\$1.911.005.-, este total se clasifica en un avance en subtítulo 21 de M\$421.671.-, correspondiente a un 100%; un avance en Subtítulo 22 de M\$1.109.183 correspondiente a un 96% y una avance en subtítulo 29 de M\$380.151.- correspondiente a un 99%.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Resultados de Gestión por Productos Estratégicos.

Información Pericial Tanatología: Este producto estratégico está orientado a establecer la causal de muerte o decesos producto de hechos naturales, obvios o sospechosos; señalando la data y hora de muerte del fallecido. Éste último en los casos en que ella sea desconocida. Los antecedentes obtenidos se expresan en los informes evacuados por los médicos, realizados de manera imparcial e independiente. El producto se ejecuta a través de la realización de autopsias y demás investigaciones médico-legales en cadáveres, restos humanos y/u orgánicos, como también ampliar dichas investigaciones si el Tribunal competente así lo requiere. Para medir y evaluar el comportamiento del producto estratégico en términos de oportunidad, se han generado indicadores que miden variables como tiempos promedios de respuesta y porcentajes de Informes despachados en plazos determinados, es así como se compromete en el Formulario H 2011 un indicador que tiene por objeto medir la cantidad de informes que son despachados en un plazo de 16 días respecto el total de informes despachados en el año. En ese sentido el SML, se comprometió a despachar en un máximo de 16 días al menos 3309 informes de un total de 3893 informes proyectados para el año 2011. Los resultados alcanzados durante el año 2011, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 108% respecto a la meta planteada para el año, alcanzando un efectivo de 91.4% se despacharon 3.279 informes en el plazo comprometido de un total de 3587 informes despachados (Ver Gráfico N° 1). Este sobrecumplimiento se explica principalmente por las mejoras introducidas en el Departamento de Tanatología dentro del marco del proceso de normalización técnica (Proceso que permitió actualizar pautas técnicas vigentes desde el año 2002), lo que ha permitido la optimización tanto de los procedimientos técnicos como administrativos. Paralelamente se observó para el periodo Enero- Diciembre del 2011 una disminución del 5.2% de la cantidad de informes despachados respecto a igual periodo del año 2010, disminución que es explicable principalmente por los acontecimientos de impacto nacional ocurridos durante el año 2010 (Terremoto y Tsunami, incendio de la cárcel de San Miguel Etc.). Esta disminución, también interviene en el sobrecumplimiento detectado. En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de autopsia se observa que durante el año 2011, se alcanza un promedio anual de 10.9 días inferior en un 11.0% a los 12.1 días alcanzados en el año 2010 (Ver Gráfico N°2).

Gráfico N° 1

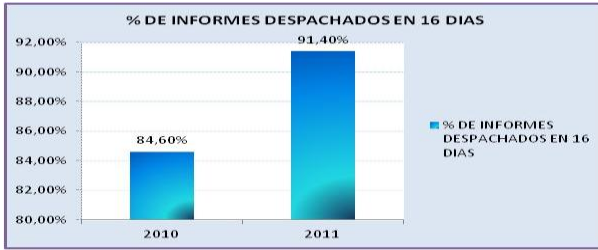
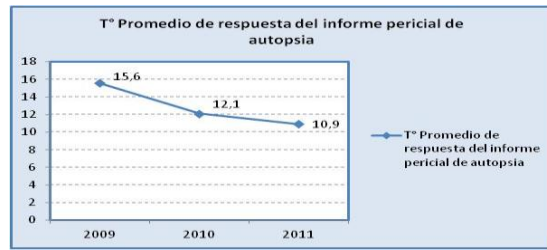


Gráfico N°2

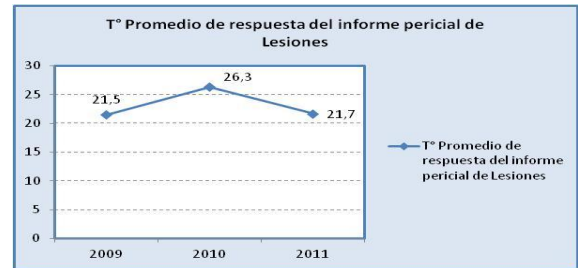


Información Pericial Clínica: Este producto implica la realización de peritajes especializados e integrales en materia médico legales ligados a la certificación de posibles daños físicos, malos tratos, lesiones, edad fisiológica, responsabilidad médica a los usuarios y usuarias del Servicio sujeto de la pericia, además de agresiones y delitos sexuales que son ejecutados por las Unidades de Sexología Forense, Lesionología Forense y Responsabilidad Médica. En el caso del subproducto estratégico lesiones, está orientado a determinar e identificar agresiones físicas, su naturaleza y la gravedad de ellas. Se evalúa a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de lesionología forense despachados un plazo de 21 días respecto del total de informes periciales de lesionología forense despachados”, estableciéndose una meta para el año 2011 de un 88%, lo que implicó el compromiso de despachar en un máximo de 21 días al menos 4097 informes de un total de 4655 de informes proyectados para el año 2011. En la medición del indicador para el año 2011, se observa un porcentaje de cumplimiento del indicador del 103% respecto a la meta establecida para el año, alcanzando un efectivo del 91.0% (Se despacharon 4082 informes en el plazo comprometido de un total de 4487) informes despachados (Ver gráfico N°3). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de lesiones se observa que durante el año 2011, se alcanza un promedio anual de 21.7 días inferior en un 21.1% a los 26.3 días alcanzados en el año 2010 (Ver gráfico N°4).

Gráfico N° 3



Gráfico N° 4



El subproducto sexología forense que busca determinar y constatar agresiones sexuales (Violaciones, abusos deshonestos, etc.) es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 7 días respecto del total de informes periciales de sexología forense despachados”, al respecto el indicador alcanzó un porcentaje de cumplimiento durante el año 2011 del 111% respecto a la meta planteada, la cual estaba establecida en un 87%, logró un resultado efectivo del 96.16 %, lo que significa que se despacharon

en el plazo establecido 4353 del total de 4527 informes despachados. (Ver Gráfico N° 5). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Sexología Forense se observa que durante el año 2011, se alcanza un promedio de 2.7 días, inferior en un 77.7% a los 4.8 días obtenidos en el año 2010 (Ver Gráfico N°6).

Gráfico N° 5

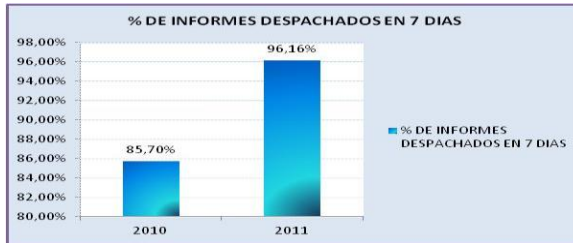


Gráfico N° 6



Información Pericial Salud Mental: Este producto consiste en la realización de pericias sobre imputabilidad, capacidad, discernimiento, adicción, interdicción, maltrato psicológico y otras de sus especialidades a requerimiento de Tribunales y Fiscalías, conforme a la ley y en consecuencia emitir los informes periciales correspondientes. Este producto se divide en dos subproductos de acuerdo al sujeto del peritaje, existiendo pericias que son realizadas a menores de edad (Peritaje de Salud Mental Infantil) y adultos (Peritaje de Salud Mental adultos) El subproducto “Peritaje de Salud Mental Adultos” es medido a través del indicador “Porcentaje de Informes Periciales Psiquiátricos Despachados un Plazo de 35 días respecto del total de Informes Periciales Psiquiátricos Despachados”, para el cual se estableció para el año 2011 una meta del 87 %, lo que significó que el SML, se comprometió a despachar en un máximo de 35 días al menos 1.740 informes de un total de 2.000 informes proyectados para el año 2011. Los resultados alcanzados durante el año 2011, reflejan un porcentaje de cumplimiento del indicador del 96% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo de 83.1 %, despachándose 1.509 informes en el plazo comprometido de un total de 1.815 informes despachados. (Ver Gráfico N°7). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Psiquiatría Forense, se observa que durante el año 2011, se alcanzó un promedio de 21.7 días superior en un 4.61 % a los 20.7 días obtenidos en el año 2010 (Ver Gráfico N°8).

Gráfico N° 7

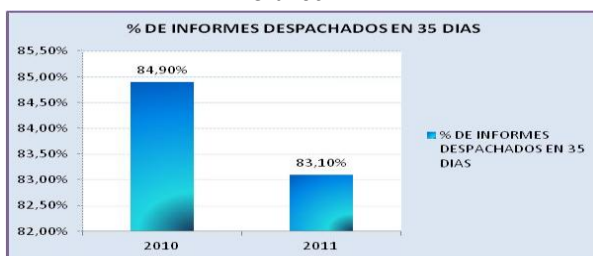
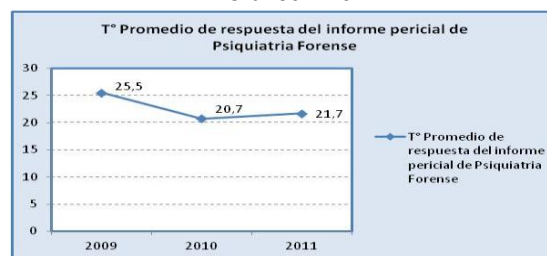


Gráfico N° 8



En relación al subproducto “Peritaje de Salud Mental Infantil”, éste es medido a través del indicador “Porcentaje de Informes Periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de Informes Periciales Psiquiátricos Infantiles despachados” para el cual se estableció para el año 2011 una meta del 74%, lo que significó que el SML, se comprometió a despachar en un máximo de 35 días al menos 222 informes de un total de 300 informes proyectados para el año 2011. Los resultados alcanzados durante el año 2011, reflejan un

porcentaje de cumplimiento del indicador del 98% respecto a la meta planteada, alcanzando un efectivo del 72.21%, despachándose 395 informes en el plazo comprometido de un total de 547 informes despachados. (Ver Gráfico N°9). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Psiquiatría Infantil se observa que durante el año 2011, se alcanza un promedio de 37.2 días, inferior en un 6.45% a los 39.6 días logrados en el año 2010 (Ver Gráfico N°10).

Gráfico N°9

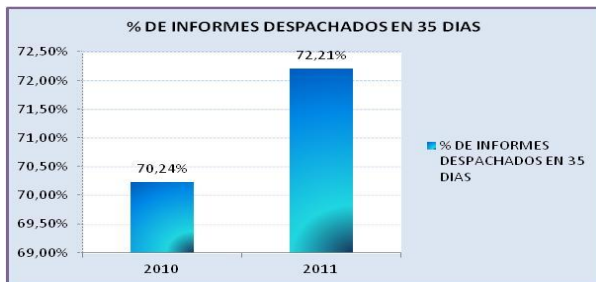
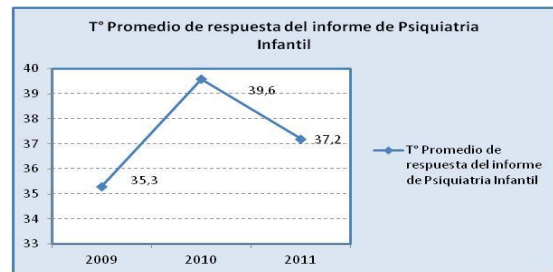


Gráfico N°10



Información Pericial Laboratorio: Este producto implica el peritaje de casos de interés judicial, que exigen, confidencialidad y conocimientos especializados, utilizando instrumental de alta tecnología, aplicando bases científicas biológicas, químicas y físicas- que proporcionan, a la administración de justicia, principios técnicos para la aplicación de la ley en complejas situaciones de hechos que así lo requieren, como medio de información para un mejor proveer en la resolución de las causas. Este producto se divide en los subproductos Exámenes Alcoholemia, Exámenes Toxicológicos, Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial y Exámenes Bioquímicos. El subproducto Exámenes Alcoholemia, es medido a través del indicador “Porcentaje de informes periciales de alcoholemia disponibles para despachos en un plazo de 8 días respecto del total de informes periciales de alcoholemia disponibles para despacho”. En la medición global del indicador durante el año 2011, se observa que se alcanzó un nivel de cumplimiento del 98% respecto la meta planteada para el año 2011 (98%), logrando un valor efectivo del 96.16%, lo que implicó que 41.785 del total de 43.546 informes estuvieron disponibles para despacho en un plazo igual o inferior a los 8 días (Ver Gráfico N° 11). En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Alcoholemia se observa que durante el año 2011, se alcanzó un promedio de 5.1 días, superior en un 50 % a los 3.4 días alcanzados en el año 2010 (Ver Gráfico N°12), lo que se explica principalmente por el aumento en un 9.38% en la cantidad de informes disponibles para despacho respecto al año 2010.

Gráfico N° 11

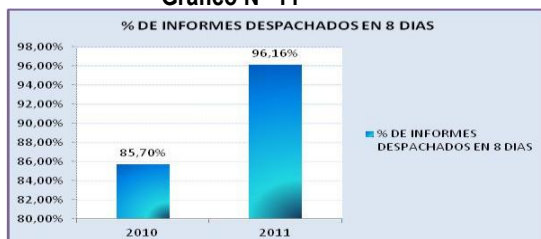


Gráfico N° 12

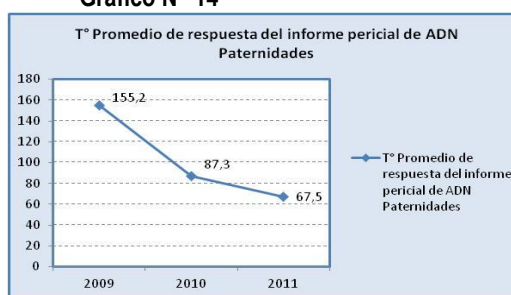


En relación al subproducto Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial, este es medido a través del indicador “Porcentaje de Informes Periciales de ADN Paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de Informes Periciales de ADN Paternidad Despachados”, Este indicador durante el año 2011, alcanzó un nivel de cumplimiento del 119%, respecto a la meta planteada para el año 2011, la cual estaba establecida en un 75%.(Ver Gráfico N°13) Las razones de este sobrecumplimiento se explican principalmente por la elaboración de un plan de desconcentración regional de pericias de paternidades, además del fortalecimiento de los laboratorios referenciales regionales que ejecutan pericias de ADN, lo que ha permitido la creación de una red interna de distribución de pericias por regiones , optimizando las capacidades y recursos del SML. En relación al tiempo promedio de respuesta del informe pericial de ADN Paternidad, se observa que durante el año 2011, se alcanza un promedio anual de 67.5 días, inferior en un 29.3% a los 87.3 días alcanzados en el año 2010 (Ver gráfico N°12), lo que se debe principalmente al aumento en un 9.38% en la cantidad de informes disponibles para despacho respecto al año 2010. (Ver Gráfico 14)

Gráfico N° 13

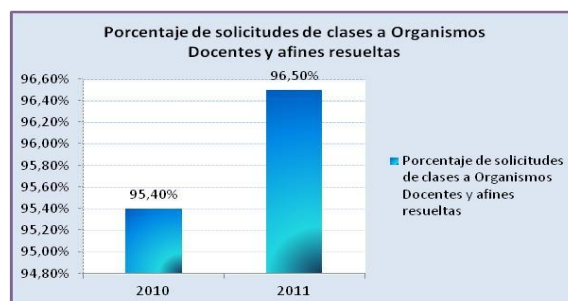


Gráfico N° 14



Investigación Docencia y Extensión: Este producto busca colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión. En la medición global del indicador “Porcentaje de peticiones de clases de Unidades Docentes de organismos afines resueltas. Durante el año 2011, se observa un nivel optimo de cumplimiento del 101.0% respecto a la meta planteada para el año, no presentándose inconvenientes en el cumplimiento de la meta durante el transcurso del año. De esta forma, durante el año 2011 se ejecutaron 386 clases de un total de 400 clases solicitadas, dando un resultado efectivo del 96.5%.

Gráfico N° 15



3. Desafíos para el año 2012

1.- En el año 2012 el Servicio Médico Legal ejecutará la Cuarta Etapa del Levantamiento de Fallecidos a Nivel Nacional por un total de M\$370.231. El objetivo de esta iniciativa es continuar con la implementación de los sistemas de turnos para el levantamiento de fallecidos en las sedes regionales y así mantener en regiones el personal disponible las 24 horas del día los 365 días del año. Para efectuar éstas labores se contempla una jornada continua distribuida con 2 días diurnos, 2 días nocturnos y dos días libres, la cual se aplicará durante el año 2012 en los siguientes diez centros regionales y provinciales: Arica, Calama, Ovalle, San Felipe, Melipilla, San Fernando, Curicó, Linares, Ancud y Osorno. De esta forma, serán 25 los servicios con atención las 24 horas del día para el levantamiento de fallecidos.

2.- El Servicio Médico Legal ha impulsado una serie de proyectos de inversión con la finalidad de contar con una infraestructura adecuada que permita dar garantía a la ciudadanía al acceso y a la calidad en sus servicios en espacios adecuados, lo anterior, implica poder contar con la cantidad de personal y especialidad que requieren las áreas de Clínica, Laboratorios, Tanatología y Administración. Sin embargo, más metros cuadrados implica una mayor necesidad en servicios básicos, mantención, insumos, etc. Por esta razón, durante el año 2012 se ha establecido un Plan de Contingencia y Gastos de Operación de Nuevas Sedes en Regiones por un monto total de M\$411.352, el que permitirá el funcionamiento de aquellas sedes que ya cuentan con nueva infraestructura, o bien, de aquellas que de acuerdo al avance en las obras de ampliación del proyecto de inversión, podrán comenzar a brindar atención durante el 2012. En particular, se trata de las sedes de Antofagasta, por un monto de M\$146.834; de Rancagua, por un monto de M\$157.144; de Valdivia, por un monto de M\$22.428 y de Puerto Natales, por un total de M\$ 83.574.

3.- Para el año 2012, el Servicio Médico Legal continuará con su proceso de Aseguramiento y Garantía de Calidad, para lo cual se destinará un total de M\$30.840 que cubrirá los requerimientos de: a) Pago de la ejecución de Auditorías Externas para la mantención de las certificaciones vigentes; b) Pago de la ejecución de Auditorías Externas para la pre-certificación y certificación de las cuatro Unidades Técnicas actualmente en proceso de Implementación y c) Pago de aranceles, al INN, para el proceso de Acreditación de los cuatro Laboratorios en proceso de Implementación (Revisión de Documentos, Auditorías Externas).

4.- Gestión de Residuos e Higiene Ambiental. Para el Servicio Médico Legal es un desafío colaborar con las políticas medio ambientales y la normativa del Ministerio de Salud. Y es que el ejercicio del trabajo forense implica la realización de procedimientos donde se emiten y manipulan residuos biológicos, químicos y líquidos, así como el tratamiento y disposición final de éstos. Ello puede afectar directa o indirectamente a los funcionarios, la comunidad vecina y el medio ambiente, a través de la exposición de riesgos inherentes a los residuos biológicos, químicos y líquidos. Por esta razón, para el año 2012 el Servicio se ha propuesto identificar y controlar eventuales impactos

negativos en la salud de los trabajadores, contribuir a la higiene medio ambiental en el contexto de las políticas de Gobierno (Ministerio de Salud y Ministerio de Medio Ambiente), generando un proceso de normalización para mitigar las externalidades negativas al medio ambiente producto de la actividad pericial, acciones que en su conjunto alcanzan a un monto de M\$97.271 y que contemplan, como principales actividades, la contratación de servicios de aseo especializado para la caracterización, tratamiento, transporte y disposición final de los residuos industriales líquidos (RIL) vertidos al alcantarillado, en 15 sedes regionales, así como también el incremento de la cobertura actual de los residuos de origen biológico y químicos (M\$66.779) y la contratación de recursos humanos especializados en medio ambiente y prevención de riesgo (M\$27.718).

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.065, "Modernización, Regulación Orgánica y Planta del Personal del Servicio Médico Legal" de 21 de octubre de 2005; y Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 18 de abril de 2006, "Fija Planta del Servicio Médico Legal

Decreto No. 427 Reglamento Orgánico del Instituto Médico Legal "Dr. Carlos Ybar" y de los Servicios Médico-Legales del País. Publicado en el Diario Oficial de 27 de abril de 1943.

DFL N° 1/ 2001 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto para los Médicos- Cirujanos, Farmacéuticos, Químicos-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujanos Dentistas.

DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989 sobre Estatuto Administrativo.

Decreto con Fuerza de Ley No. 1-19.653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- Misión Institucional

Otorgar un servicio altamente calificado en materias Médico Legales y Forenses a los órganos de la administración de justicia y la ciudadanía en general, a través de la realización de pericias médico legales, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, imparcialidad y trato digno a mujeres y hombres. Desarrollando, asimismo, la investigación científica, docencia y extensión en materias propias de su competencia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

| Número | Descripción |
|--------|---|
| | FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MEDICO LEGAL En el Proyecto de Presupuesto del año 2011, se contemplaron recursos, para fortalecer al Servicio Médico Legal, por un monto total de M\$3.637.695 |
| 1 | Estos recursos se fundamentan, para la continuidad de los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de fallecidos Etapa 3. • Sistema Nacional de Identificación Forense • Normalización Situación Funcionaria y Gastos de Operación. • Adicional CODIS |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Responder eficazmente a los requerimientos de los órganos de la administración de justicia y de la ciudadanía, poniendo énfasis, en la modernización de la gestión institucional a nivel nacional, la disminución de los tiempos de respuesta, la calidad de los informes periciales y en la atención a los ciudadanos/ciudadanas. |
| 2 | Continuar con el proceso de implementación del Sistema Nacional de Registro de ADN constituido sobre la base de huellas genéticas, según lo establecido en la Ley N°19970 para el Servicio Médico Legal, a través del análisis de muestras, registro y custodia de éstas, para la resolución de casos criminales y búsqueda de personas perdidas. |
| 3 | Cumplir las instrucciones de los Tribunales de Justicia, implementando el Sistema Nacional de Identificación Forense (SNIF), para constituirse en un referente especializado en la Identificación Forense y Determinación de Causas de Muerte, abordando casos de connotación criminal, desastres masivos y cualquier caso que requiera de pericias de Identificación. |
| 4 | Colaborar al desarrollo estratégico de la medicina legal y ciencias forenses a través del Instituto Carlos Ybar, ampliando el trabajo en conjunto con organismos nacionales e internacionales en los ámbitos de la investigación, docencia y extensión. |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégico

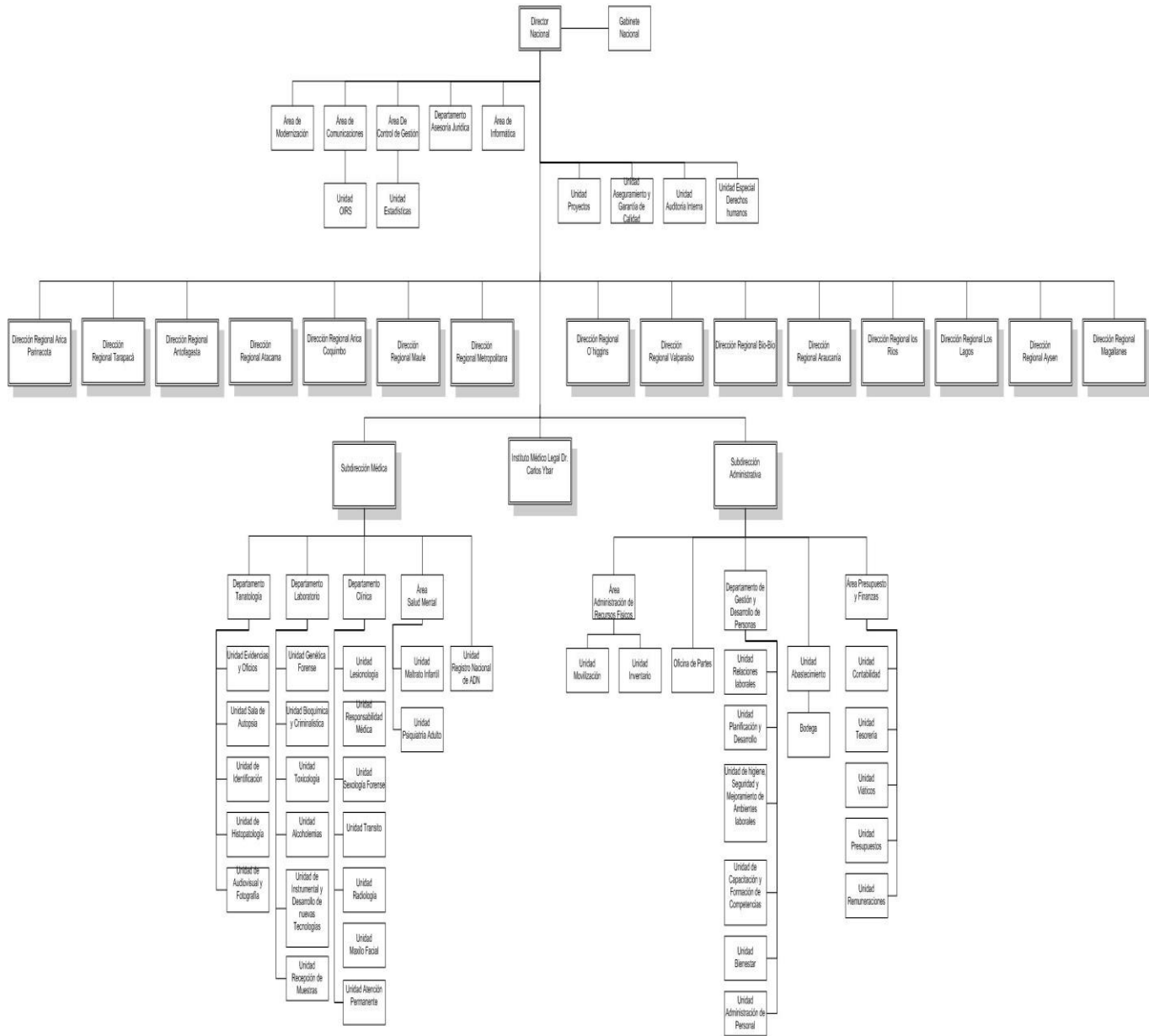
| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 1 | Información Pericial Tanatológica. · Autopsia · Histología · Identificación de osamentas | 1,3 |
| 2 | Información Pericial Clínica. · Lesionología · Sexología Forense · Responsabilidad Médica | 1,3 |
| 3 | Información Pericial de Laboratorio. · Exámenes Alcoholemia, · Exámenes Toxicológicos | 1,2,3 |

| | | |
|---|---|-----|
| | · Exámenes de ADN Nuclear y Mitocondrial · Exámenes Bioquímicos | |
| 4 | Información Pericial de Salud Mental. · Salud Mental Adultos · Salud Mental Infantil | 1,3 |
| 5 | Investigación, Docencia y Extensión. · Clases Médico Legales · Seminarios y Publicaciones | 4 |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Tribunales de Justicia (Civil, Crimen, Familia, Letras, Menores) |
| 2 | Ministerio Público (Fiscalías Regionales y Locales) |
| 3 | Universidades |
| 4 | Comunidad en General. · La comunidad en general implica, a la Población Nacional de acuerdo a la información otorgada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su proyección realizada para el año 2010. |
| 5 | Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile |
| 6 | Defensoría Penal Pública (Regionales y Locales) |
| 7 | Familiares y Víctimas de Violación de Derechos Humanos y Violencia Política (Informe Rettig y Informe Valech) |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

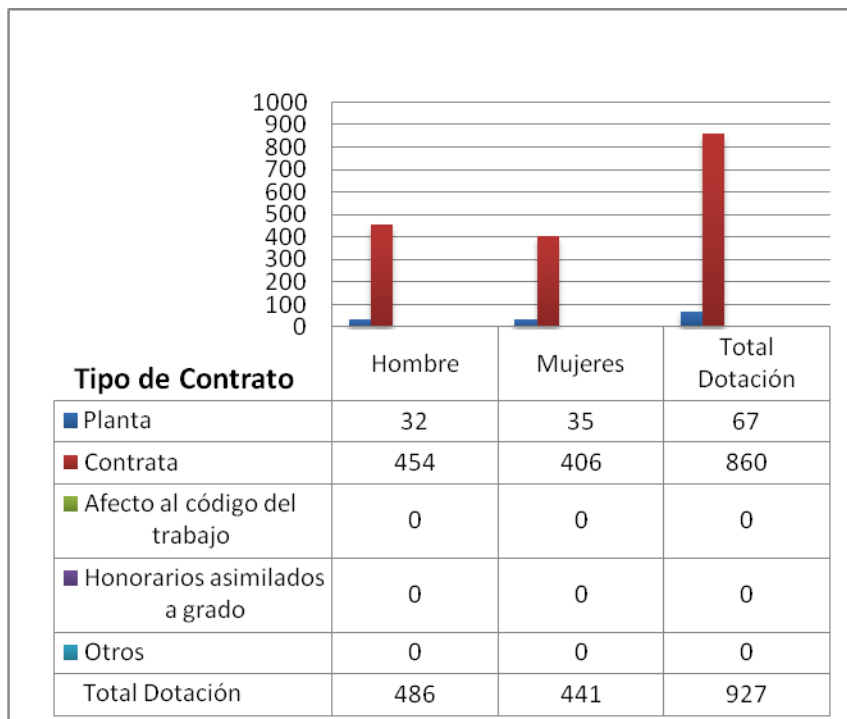
| Cargo | Nombre |
|---|---------------------------------|
| Director Nacional | Dr. Patricio Bustos Streater |
| Subdirector Médico | Dr. David Montoya Squifi |
| Subdirector Administrativo | Sr. Christian Díaz Navarro |
| Jefa Departamento de Tanatología | Dra. Viviana San Martin Herrera |
| Jefe Departamento de Clínica | Dr. Jorge Lopez Contreras |
| Jefa Departamento Laboratorios | Qf. Ana Toyos Díaz |
| Jefa Departamento Salud Mental | Dra. Inge Onetto Muñoz |
| Jefe Departamento Jurídico | Sr. Ignacio Suarez Eytel |
| Jefa departamento Presupuesto y Finanzas | Sra. Elsa González Aguilera |
| Jefe Departamento Gestión y Desarrollo de Personas | Sr. Enrique Bacigalupe Gómez |
| Secretaría Ejecutiva Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar | Dra. Gianna Gatti Orellana |
| Directora Regional Metropolitana | Dra. Myriam Gallo Jimenez |

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

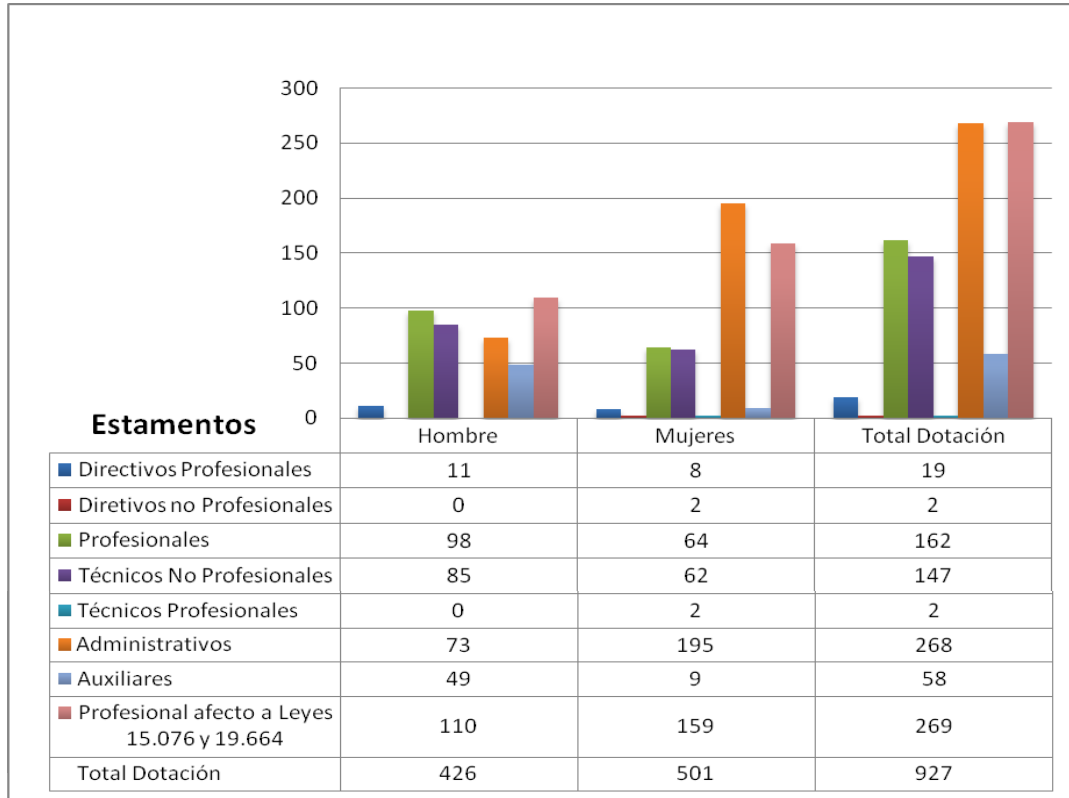
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

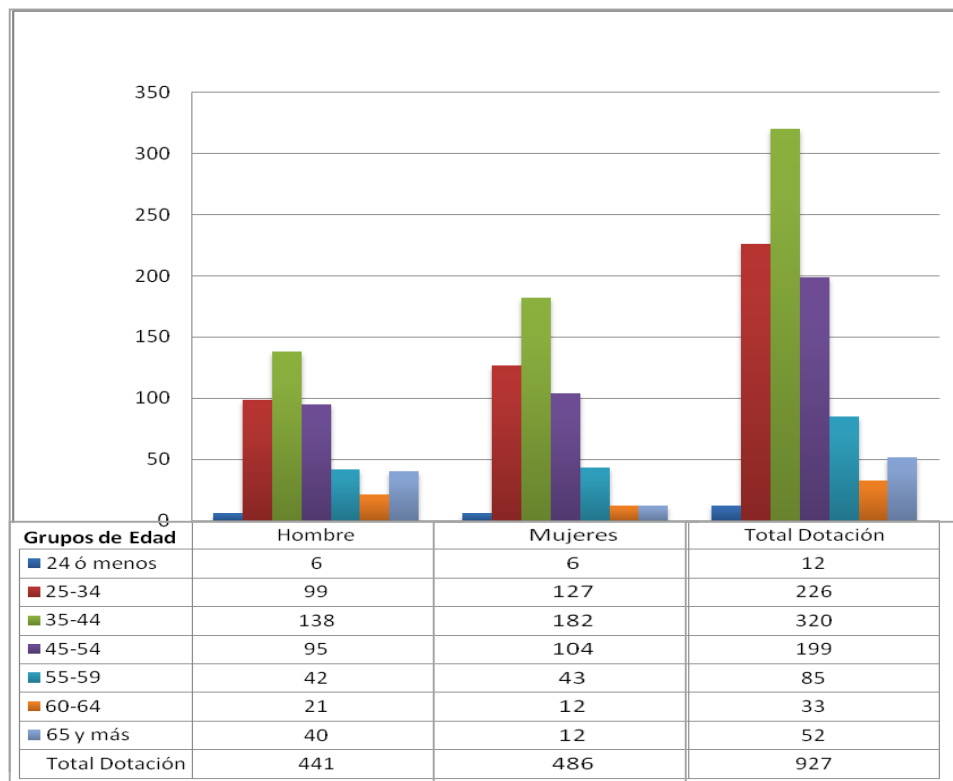


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

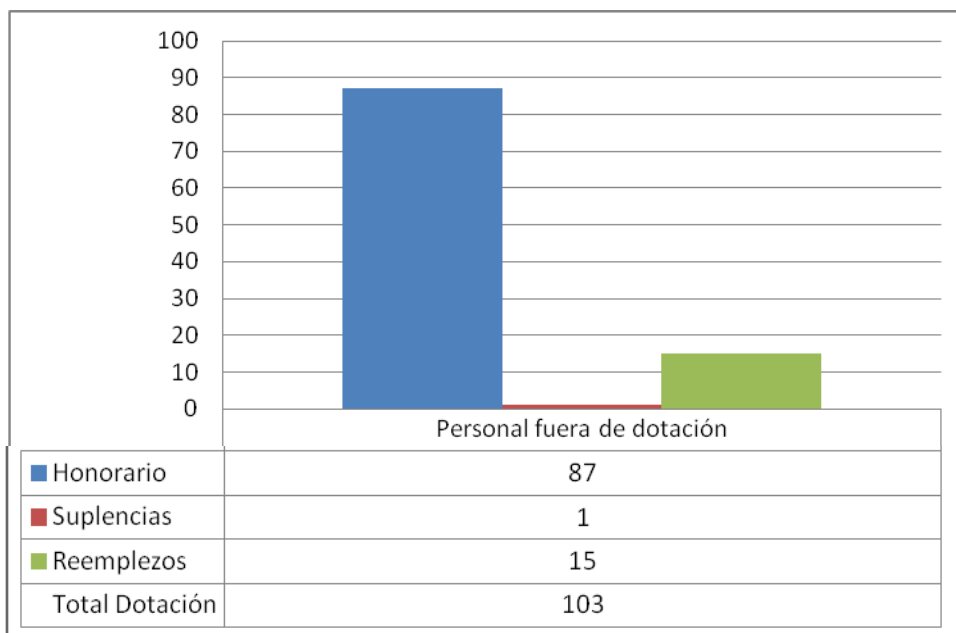
- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
| | | 2010 | 2011 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶ | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 0.05 | 0.53 | 1060 | Ascendente |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | 0.6 | 0.95 | 158.3 | Ascendente |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 3.9 | 0.5 | 12.8 | Descendente |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| • Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.0 | 0.0 | 0.0 | Neutro |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.3 | 0.3 | 0.0 | Neutro |
| • Retiros voluntarios con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 0.2 | 0.0 | 00 | Descendente |

3 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|---|--|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| | | 2010 | 2011 | | |
| • otros retiros voluntarios | $(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 2.7 | 0.0 | 0.0 | Descendente |
| • Otros | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 0.7 | 0.8 | 114.3 | Ascendente |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$ | 2.3 | 3.4 | 147.8 | Ascendente |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 120.0 | 5.6 | 4.6 | Descendente |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$ | 3.6 | 11.2 | 311.1 | Ascendente |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$ | 73.1 | 76.0 | 103.9 | Ascendente |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$ | 4.2 | 8.6 | 204.8 | Ascendente |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸ | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$ | 0.21 | 0.27 | 128.5 | Ascendente |
| 4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$ | 0.2 | 0.4 | 200 | Ascendente |

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|--|--|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| | | 2010 | 2011 | | |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 1.4 | 1.1 | 78.6 | Descendente |
| <ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹⁰ | $(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 0.4 | 0.5 | 125 | Ascendente |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | | | | | |
| | $(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 0.1 | 0.1 | 100 | Neutro |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| 6.1 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$ | 12.0 | 1.8 | 15 | Descendente |
| . Evaluación del Desempeño¹¹ | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | Porcentaje de funcionarios en Lista 1 | 96,0 | 97,7 | 101.8 | Ascendente |

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ³ | | Avance ⁴ | Notas |
|-------------|---------------------------------------|-------------------------|------|---------------------|-------------|
| | | 2010 | 2011 | | |
| | Porcentaje de funcionarios en Lista 2 | 4,0 | 2,3 | 57.5 | Descendente |
| | Porcentaje de funcionarios en Lista 3 | 0,0 | 0,0 | 00 | Neutro |
| | Porcentaje de funcionarios en Lista 4 | 0,0 | 0,0 | 00 | Neutro |

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño¹² implementado
 SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.

. Política de Gestión de Personas

8.1 Política de Gestión de Personas¹³ formalizada vía Resolución Exenta
 SI. Existe una Política de Gestión de Personas la que aún no es formalizada, proyectándose se realice a mas tardar el 30 de Junio de 2012

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011 | | | |
| Denominación | Monto Año 2010 | Monto Año 2011 | Notas |
| | M\$ ¹⁴ | M\$ | |
| INGRESOS | 23.511.087 | 24.055.092 | 1 |
| Transferencias Corrientes | 9.738 | 0 | |
| Ingresos de Operación | 12.138 | 18.106 | 2 |
| Otros Ingresos | 366.789 | 414.282 | 3 |
| Aporte Fiscal | 23.102.973 | 23.611.063 | 4 |
| Venta de Activo No Financiero | 9.502 | 7.454 | |
| Recuperación de Préstamos | 4.708 | 4.187 | |
| Transferencias Para Gastos de Capital | 5.239 | 0 | |
| GASTOS | 23.785.741 | 24.618.393 | 5 |
| Gastos en Personal | 14.907.273 | 15.567.571 | 6 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 8.180.192 | 7.311.282 | 7 |
| Prestaciones de Seguridad Social | 45.312 | 4.134 | |
| Transferencias Corrientes | 0 | 0 | |
| Íntegros al Fisco | 552 | 455 | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 693.446 | 897.406 | 8 |
| Iniciativas de Inversión | 0 | 0 | |
| Servicio de la Deuda | 753.491 | 837.565 | |
| Resultado | -1.069.179 | -563.319 | 9 |

Nota:

- 1) A nivel de ingresos, el Servicio Médico Legal, incrementó sus devengos un 2,3% durante el año 2011 respecto del año 2010.

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

- 2) Constituye un incremento de ingresos la venta de servicios forenses, como lo son exámenes de alcoholemia, tratamientos de conservación, exámenes de genética para determinar paternidad, entre otros, que incrementó en un 49,2%, comparado al devengo producido por ingresos de operación año 2010.
- 3) La recuperación de subsidios por incapacidad laboral fue incrementada en un 12,9% respecto del año 2010.
- 4) El aporte fiscal contribuyó al incremento del total de ingresos en un 2,2% dados los Decretos de Hacienda modificatorios a la Ley Inicial de Presupuestos, Ley N°20.481. Contempla este incremento los aportes fiscales por Alta Dirección Pública (Decreto N°457), incremento en mobiliario (Decreto N°1104), aporte por catástrofe de contingencia nacional, catástrofe Cárcel San Miguel, Juan Fernández (Decreto N°1736), aporte para bono de modernización componente institucional (Decreto N°1128).
- 5) Se observa un incremento porcentual en los gastos totales de un 0,2%. El mayor incremento de gasto se refleja en la compra de activos no financieros.
- 6) El gasto en personal incrementó el año 2011 en un 4,4% respecto del año 2010. Comparada la dotación efectiva registrada en diciembre de cada año, dotación año 2010 fue de 605 cargos EUS y 8.129 horas profesionales peritos forense, Ley 15.076. Para el año 2011 la dotación registrada fue de 643 cargos EUS y 8.910 horas perito.
- 7) Los bienes y servicios disminuyó su devengo en 10,6%. Esta baja se produce porque el Servicio contaba con un menor presupuesto para devengar, producido por rebaja presupuestaria del sector Justicia Decretada por Hacienda con el Decreto N°495 y la redistribución de presupuesto inicial instruida por Decreto N°1082 que reducía el gasto para bienes y servicio, incrementando la adquisición de activos no financieros para el Sistema Nacional de Registro de ADN (CODIS).
- 8) La adquisición de activos no financieros incrementó en 29,4% dado el incremento de recursos a través del Decreto N°1082, para el Sistema Nacional de Registro de ADN (CODIS).
- 9) Los resultados negativos para ambos años, fueron financiados a través de Deuda Flotante contra el ingreso Saldo Inicial de Caja a través de los Decretos de Hacienda N°s264 del año 2010 y 147 del año 2011.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

| Cuadro 3 | | | | | | | | |
|--|------|------|---|---------------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|---------------------|
| Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011 | | | | | | | | |
| Subt | Item | Asig | Denominación | Presupuest o Inicial ¹⁵ | Presupuest o Final ¹⁶ | Ingresos y Gastos Devengado s | Diferencia ¹⁷ | Notas ¹⁸ |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 23.030.515 | 23.729.788 | 24.055.092 | -325.304 | |
| 07 | | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 12.930 | 12.930 | 18.107 | -5.177 | 1 |
| | 02 | | Ventas de Servicios | 12.930 | 12.930 | 18.107 | -5.177 | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 99.822 | 99.822 | 414.280 | -314.458 | 2 |
| | 01 | | Recup. Y Reembolsos por Licencias Médicas | 64.673 | 64.673 | 352.025 | -287.352 | |
| | 02 | | Multas y Sanciones pecuniarias | | | 15.942 | -15942 | |
| | 99 | | Otros | 35.149 | 35.149 | 46.313 | -11.164 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 22.917.763 | 23.611.063 | 23.611.063 | 0 | |
| | 01 | | Libre | 22.917.763 | 23.611.063 | 23.611.063 | 0 | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 5.973 | 7.455 | -1.482 | |
| | 03 | | Vehículos | | 5.876 | 7.358 | -1.482 | |
| | 04 | | Mobiliarios y Otros | | 49 | 49 | 0 | |
| | 05 | | Maquinas y Equipos | | 48 | 48 | 0 | |
| 12 | | | RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS | | | 4.187 | -4.187 | |
| | | | GASTOS | 23.032.515 | 24.888.563 | 24.614.260 | 274.303 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 14.540.622 | 15.568.416 | 15.567.564 | 849 | 3 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 7.928.773 | 7.431.869 | 7.311.272 | 120.597 | 4 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | 4.135 | 4.134 | 1 | |
| | 03 | 003 | Prestaciones sociales del empleador | | 4.135 | 4.134 | 1 | |

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

| | | | | | | | |
|----|----|--|---------|------------|----------|----------|---|
| 24 | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 27.691 | 2.241 | | 2.241 | 5 |
| | 01 | Al Sector Privado | 27.691 | 2.241 | | 2.241 | |
| | | 275 Pericias Médico Legales D.L.3504/80 | 27.691 | 2.241 | | 2.241 | |
| 25 | | | 1.415 | 1.415 | 454 | 961 | 6 |
| | 01 | INTEGROS AL FISCO Impuestos | 1.415 | 1.415 | 454 | 961 | |
| 29 | | | 533.014 | 902.310 | 897.405 | 4.905 | 7 |
| | | ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | | | | | |
| | 03 | | 71.750 | 71.750 | 71.750 | 0 | |
| | 04 | Vehículos | 30.745 | 256.190 | 255.643 | 547 | |
| | 05 | Mobiliarios y Otros | 394.972 | 536.343 | 533.395 | 2.948 | |
| | 06 | Maq. Y Equipos | 6.520 | 9.000 | 8.937 | 63 | |
| | 07 | Equipos Informáticos Programas Informáticos | 29.027 | 29.027 | 27.680 | 1.347 | |
| 34 | | | 1.000 | 901.315 | 837.565 | 63.750 | |
| | 07 | SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante | 1.000 | 901.315 | 837.565 | 63.750 | |
| | | RESULTADO | -2.000 | -1.158.775 | -559.168 | -599.607 | |

Notas:

- 1) Se realizan más ventas de lo presupuestado en M\$5.177.-
- 2) Se recibieron más reembolsos por licencias médicas de lo presupuestado.
- 3) Diferencia no cancelada, por horas Ley 15.076, que no fueron dotados.
- 4) Corresponde a licitaciones que quedaron en proceso de adjudicación, por lo que no se alcanzó a generar los contratos correspondientes, lo produjo un gasto menor a lo presupuestado.
- 5) Corresponde a peritajes ad-hoc no realizados durante el año 2011.
- 6) Hubo menos gasto por concepto de pago de IVA en relación con lo presupuestado.
- 7) Corresponde principalmente a licitaciones por adquisiciones de Equipos de Laboratorios declaradas desiertas por escases de oferentes.

C) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|------------------------|------|------|------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ¹⁹ | | | Avance ²⁰ 2011/ 2009 | Notas |
| | | | 2009 | 2010 | 2011 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹) | % | 93 | 98 | 99 | 101 | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | % | 83 | 107 | 71 | 67 | (1) |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP percibidos / IP devengados] | % | 93 | 96 | 96 | 101 | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | % | 112 | 90 | 135 | 150 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | % | 138 | 64 | 65 | 102 | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | % | 194 | 137 | 123 | 89 | (2) |

Notas:

- (1) La gestión de los Ingresos Propios, indica un deterioro, al producirse un mayor ingreso al contemplado en la Ley Inicial, fondos que no fueron utilizados por la Institución.
- (2) La Deuda Flotante que mantiene el Servicio, corresponde la gran mayoría a contratos de servicios con Laboratorios en el Extranjero, para el análisis genético de muestras del Sistema Nacional de Identificación Forense y que se mantendrán hasta completar la entrega de los correspondientes resultados.

¹⁹ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

²⁰ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²¹ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

| Cuadro 5 | | | | |
|--|-------------------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Análisis del Resultado Presupuestario 2011²² | | | | |
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
| FUENTES Y USOS | | | | |
| | Carteras Netas | 1.147.194 | -563.301 | 583.893 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | -802.081 | -802.081 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | 727 | 727 |
| | Disponibilidad Neta | | -802.808 | -802.808 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1.259.229 | 503.165 | 1.762.394 |
| | Extrapresupuestario neto | 1.259.229 | 503.166 | 1.762.395 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | -112.035 | -264.385 | -376.420 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 23.761 | -2.877 | 20.884 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | 431 | -422 | 9 |
| 214 | Depósitos a Terceros | 0 | 0 | 0 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -91.919 | 8.820 | -83.099 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | -44.308 | -269.906 | |

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Cuadro 6 | | | | |
|---|--------------------|--------------------------|------------------|----------------------|
| Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011 | | | | |
| Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones |
| Levantamiento de Fallecidos | 425.395 | 425.395 | 425.055 | |
| Sistema Nacional de Identificación Forense (Snif) | 1.114.384 | 1.114.384 | 1.111.408 | |
| Normalización Situación Financiera y Gastos Operacionales | 1.959.701 | 1.959.701 | 1.911.005 | |
| Registro Nacional de ADN | 138.215 | 138.215 | 138.215 | |
| TOTAL | 3.637.695 | 3.637.695 | 3.585.683 | |

f) Transferencias²³

| Cuadro 7 | | | | | |
|--|--|---|-----------------------------|--------------------------|-------|
| Transferencias Corrientes | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2011 ²⁴ (M\$) | Presupuesto Final2011 ²⁵ (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia ²⁶ | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 27.691 | 2.241 | 0 | 2.241 | (1) |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros | | | | | |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | | | | | |
| Gastos en Personal | | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | | | | | |
| Inversión Real | | | | | |
| Otros ²⁷ | | | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | | | | | |

Notas:

1. El gasto autorizado para Transferencias Corrientes fue de M\$27.691.- el cual fue reducido mediante Decreto N°1081, del 29 de julio del 2011, tramitado el 16 de septiembre de 2011. Incorpora y redistribuye recursos para reformular metas CODIS y SNIF.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁸

El Servicio no tiene iniciativas de inversión al 31 de Diciembre 2011.

²⁸ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

| Cuadro 8 | | | | | | | | | | |
|--|---|--|------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------|
| Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011 | | | | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cum-ple SI/NO ²⁹ | % Cumpli-miento ³⁰ | No - tas |
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Información Pericial Tanatológica. | Porcentaje de informes periciales Tanatologicos despachados en un plazo de 16 días respecto del total de informes periciales Tanatologicos despachados en año t | (N° de informes periciales Tanatologicos despachados en un plazo de 16 días/N° total de informes periciales Tanatologicos despachados en el año t)*100 | % | 64.2% | | | | | | |
| | | | | (2362.0/3 681.0)*1 00 | 84.6% | 91.4% | 85.0% | | | |
| | | | | (3197.0/3 781.0)*1 00 | (3279.0/3 587.0)*1 00 | (3309.0/3 893.0)*1 00 | | | | |
| | | | | H: 64.2 | H: 84.6 | H: 91.4 | H: 85.0 | SI | 108% | 1 |
| | | | | (1701.0/2 650.0)*1 00 | (2366.0/2 798.0)*1 00 | (2459.0/2 690.0)*1 00 | (2482.0/2 920.0)*1 00 | | | |
| | | | | M: 64.1 | M: 84.5 | M: 91.4 | M: 85.0 | | | |
| | | | | (661.0/10 31.0)*1 0 | (831.0/98 3.0)*100 | (820.0/89 7.0)*100 | (827.0/97 3.0)*100 | | | |
| | | | | Hombres: | Mujeres: | | | | | |
| | | | | Enfoque de Género: Si | | | | | | |

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011.

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta | Cumple SI/NO ²⁹ | % Cumplimiento ³⁰ | Notas |
|--------------------------------------|--|--|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | 2011 | | | |
| Información Pericial de Salud Mental | Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados en un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados en el año t | (N° de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados en un plazo de 35 días/N° total de informes periciales Psiquiátricos Forenses despachados en el año t)*100 | | 76.6% | 84.9% | 83.1% | 87.0% | | | |
| | | | | (1458.0/1904.0)*1 | (1692.0/1992.0)*1 | (1509.0/1815.0)*1 | (1740.0/2000.0)*1 | | | |
| | | | | 00 | 00 | 00 | 00 | | | |
| | | | | H: 76.6 | H: 84.9 | H: 83.1 | H: 87.0 | | | |
| | | | | (816.0/1066.0)*10 | (1134.0/1335.0)*1 | (1026.0/1234.0)*1 | (940.0/180.0)*10 | | SI | 96% |
| | | | | 0 | 00 | 00 | 0 | | | |
| | | | | M: 76.6 | M: 84.9 | M: 83.1 | M: 87.0 | | | |
| | | | Hombres: | (642.0/838.0)*100 | (558.0/657.0)*100 | (483.0/581.0)*100 | (800.0/920.0)*100 | | | |
| | | | Mujeres: | | | | | | | |
| | | | Enfoque de Género: Si | | | | | | | |
| Información Pericial Clínica. | Porcentaje de informes periciales de lesionología forense despachados en un plazo de 21 días respecto del total de informes periciales de lesionología forense despachados en el año t | (N° de informes periciales de Lesionología Forenses despachados en un plazo de 21 días/N° total de informes periciales de Lesionología Forenses despachados en el año t)*100 | | 64.3% | 86.3% | 91.0% | 88.0% | | | |
| | | | | (3186.0/4955.0)*1 | (3996.0/4628.0)*1 | (4082.0/4487.0)*1 | (4097.0/4655.0)*1 | | | |
| | | | | 00 | 00 | 00 | 00 | | | |
| | | | | H: 64.3 | H: 86.2 | H: 91.0 | H: 88.0 | | | |
| | | | | (1975.0/3072.0)*1 | (2438.0/2829.0)*1 | (2572.0/2827.0)*1 | (2458.0/2793.0)*1 | | SI | 103% |
| | | | | 00 | 00 | 00 | 00 | | | |
| | | | | M: 64.3 | M: 86.1 | M: 91.0 | M: 88.0 | | | |
| | | | Hombres: | (1211.0/1883.0)*1 | (1558.0/1809.0)*1 | (1510.0/1660.0)*1 | (1639.0/1862.0)*1 | | | |
| | | | Mujeres: | | | | | | | |
| | | | Enfoque de Género: Si | | | | | | | |

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta 2011 | Cumple SI/NO ²⁹ | % Cumplimiento ³⁰ | Notas |
|--------------------------------------|---|---|------------------|-----------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Información Pericial de Laboratorio. | Porcentaje de informes periciales de alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 8 días respecto del total de informes periciales de alcoholemia disponibles para despacho en el año t | (N° de informes periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en un plazo de 8 días/N° total de informes periciales de Alcoholemia disponibles para despacho en el año t)*100 | % | 59.7% | 98.0% | 96.0% | 98.0% | SI | 98% | |
| | Enfoque de Género: No | | | (23153.0/38791.0)*100 | (39008.0/39811.0)*100 | (41785.0/43546.0)*100 | (39200.0/40000.0)*100 | | | |
| Información Pericial Tanatológica. | | | | | 1.9% | 1.6% | 1.8% | | | |
| | | ((N° de Ampliaciones de Informes Periciales de Tanatología realizados en el año t)/(N° total de informes periciales de Tanatología despachados en el año t))*100 | | 2.7% | (222.0/11844.0)*100 | (175.0/10814.0)*100 | (218.0/12102.0)*100 | | | |
| | | | % | (308.0/11302.0)*100 | H: 1.9 (167.0/8883.0)*100 | H: 1.6 (117.0/7245.0)*100 | H: 1.8 (164.0/9077.0)*100 | SI | 111% | 2 |
| | Enfoque de Género: Si | Hombres: Mujeres: | | H: 0.0 M: 0.0 | M: 1.9 (55.0/2961.0)*100 | M: 1.6 (58.0/3569.0)*100 | M: 1.8 (54.0/3025.0)*100 | | | |

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " 2011 | Cumple SI/NO ²⁹ | % Cumplimiento ³⁰ | Notas |
|--------------------------------------|---|---|------------------|----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| | | | | | 1.8% | 1.7% | 1.7% | | | |
| | | | | | (572.0/31607.0)*100 | (544.0/31211.0)*100 | (544.0/32000.0)*100 | | | |
| | | ((N° de Ampliaciones de Informes Periciales de Clínica realizados en el año t)/(N° total de informes periciales de clínica despachados en el año t))*100 | | | | | | | | |
| Información Pericial Clínica. | Porcentaje de Ampliaciones de Informes Periciales de Clínica, respecto al total de Informes Periciales de Clínica despachados en el año t | | % | 5.1% | H: 1.8 | H: 1.7 | H: 1.7 | SI | 98% | |
| | | | | (1646.0/32485.0)*100 | (217.0/12011.0)*100 | (321.0/18414.0)*100 | (337.0/19840.0)*100 | | | |
| Información Pericial Clínica. | Enfoque de Género: Si | Hombres: Mujeres: | | H: 0.0 M: 0.0 | M: 1.8 00 | M: 1.7 00 | M: 1.7 00 | | | |
| | | | | | (355.0/19595.0)*100 | (223.0/12797.0)*100 | (207.0/12160.0)*100 | | | |
| Investigación, Docencia y Extensión. | Porcentaje de solicitudes de clases a Organismos Docentes y afines resueltas en el año t | (N° de solicitudes de clases a Organismos docentes y afines resueltas en el año t/N° Total de solicitudes de clases a Organismos docentes y afines en el año t)*100 | % | | | | | SI | 101% | |
| | | | | 87.6% | 95.4% | 96.5% | 96.0% | | | |
| | Enfoque de Género: No | | | (282.0/322.0)*100 | (334.0/350.0)*100 | (386.0/400.0)*100 | (336.0/350.0)*100 | | | |

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cumple SI/NO ²⁹ | % Cumplimiento ³⁰ | Notas |
|--------------------------------------|--|---|------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------------|-------|
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Información Pericial Clínica. | Porcentaje de informes periciales de sexología forense despachados un plazo de 7 días respecto del total de informes periciales de sexología forense despachados en el año t | (Nº de informes periciales de sexología forense despachados en un plazo de 7 días/Nº total de informes periciales de sexología forense despachados en el año t)*100 | % | 79.66% | 85.70% | 96.16% | 87.00% | SI | 111% | 3 |
| | Enfoque de Género: No | | | (2969.00/3727.00)*100 | (3122.00/3643.00)*100 | (4353.00/4527.00)*100 | (3306.00/3800.00)*100 | | | |
| Información Pericial de Laboratorio. | Porcentaje de informes periciales de ADN paternidad despachados un plazo de 100 días respecto del total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t | (Nº de informes periciales de ADN paternidad despachados en un plazo de 100/Nº total de informes periciales de ADN paternidad despachados en el año t)*100 | % | 2.81% | 61.00% | 89.57% | 75.00% | SI | 119% | 4 |
| | Enfoque de Género: No | | | (126.00/4485.00)*100 | (3849.00/6310.00)*100 | (5708.00/6373.00)*100 | (5025.00/6700.00)*100 | | | |

Cuadro 8

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Meta " | Cum-ple SI/NO ²⁹ | % Cumpli-miento ³⁰ | No - tas |
|--------------------------------------|--------------------|---|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------|
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | | | | |
| Información Pericial de Salud Mental | | | | | | 72.21% | 74.00% | | | |
| | | | | 62.08% | | | | | | |
| | | Porcentaje de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados un plazo de 35 días respecto del total de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en el año t | (Nº de informes periciales Psiquiátricos infantiles despachados en un plazo de 35 días/Nº total de informes periciales Psiquiátricos infantiles)*100 | | | | | | | |
| | | | | (185.00/298.00)*100 | | | (395.00/547.00)*100 | (222.00/300.00)*100 | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | 70.24% | H: 72.55 | H: 74.07 | | | |
| | | | | % H: 62.65 | | | | | SI | 98% |
| | | | | (52.00/83.00)*100 | (177.00/252.00)*100 | (111.00/153.00)*100 | (120.00/162.00)*100 | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | M: 61.86 | H: 0.00 | M: 72.08 | M: 73.91 | | | |
| | Enfoque de Género: | Hombres: | (133.00/215.00)*100 | | | (284.00/394.00)*100 | (102.00/138.00)*100 | | | |
| | Si | Mujeres: | 00 | M: 0.00 | 00 | 00 | 00 | | | |

| | |
|--|------|
| Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: | 100% |
| Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: | 0 % |
| Porcentaje de cumplimiento global del servicio: | 100% |

Notas:

1.- El sobrecumplimiento del indicador se explica principalmente por las mejoras introducidas en el Departamento de Tanatología dentro del marco del proceso de normalización técnica. (Proceso que permitirá actualizar las pautas técnicas vigentes desde el año 2002), lo anterior, ha permitido la optimización tanto de los procedimientos técnicos-periciales como administrativos. Paralelamente se observó para el periodo Enero- Diciembre del 2011 una disminución de la demanda en un 5.2%, respecto de igual periodo del año 2010, la que es explicable por hechos de connotación pública que afectaron el país durante el año 2010. Disminución que también interviene en el sobrecumplimiento detectado.

2.- El sobre cumplimiento del indicador se explica principalmente por la disminución en el periodo Enero- Diciembre 2011, de los informes de ampliaciones tanatológicas en 21.2% respecto al mismo periodo del año 2010. Esta disminución se explica principalmente por el mayor conocimiento de la normativa técnica que estandariza los conceptos de ampliaciones y complementos, lo que ha permitido una mejor contabilización de estos. Este mayor empoderamiento de la normativa técnica por parte de las Direcciones Regionales sumado a las actividades de difusión de la normativa, y las permanentes actividades de coordinación entre el SML y Tribunales/ Fiscalías ha permitido que el porcentaje de ampliaciones tanatológicas se haya reducido casi a niveles mínimos, razón por la cual el SML en conjunto con DIPRES

acordaron no comprometer este indicador en el Formulario H 2012, dejándolo en el SIG Institucional, debido a su cada vez menor impacto en la gestión global del servicio.

3.- El sobrecumplimiento del indicador se explica principalmente por una serie de iniciativas impulsadas por el Departamento de Clínica, entre las que destacan la instauración a partir del 1/07/2011 del turno 24 horas del personal administrativo lo que ha permitido mejorar el porcentaje de informes despachados en el plazo de 7 días (siempre y cuando la complejidad de la pericia así lo permita), esta iniciativa es de vital importancia en cuanto a la oportunidad para asegurar prisiones preventivas en controles de detención asociados a delitos sexuales. Otra de las iniciativas que contribuyó al sobre cumplimiento del indicador dice relación con el establecimiento de plazos para la firma de los informes, especialmente para peritos contratados 11, 22 y 33 horas semanales, estos requisitos quedaron definidos en los memorándum 82/10 y 140/11 del Departamento de Clínica del SML.

4.- El sobrecumplimiento del indicador se explica principalmente por la profundización y mejoramiento del proceso de desconcentración regional de las pericias de paternidades, además del fortalecimiento de los laboratorios referenciales Regionales que ejecutan pericias de ADN, lo que ha permitido la creación de una red interna de distribución de pericias por regiones, optimizando las capacidades y recursos del SML.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

| Cuadro 9 | | | | | | | |
|---|---|---|------------------|----------|------|------|-------|
| Otros indicadores de Desempeño año 2011 | | | | | | | |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo | | | Notas |
| | | | | 2009 | 2010 | 2011 | |
| Información Pericial Tanatológica | Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de autopsia | Sumatoria de días entre el ingreso del fallecido y el despacho del informe/N° total de informes de autopsias despachados | Días | 15.6 | 12.6 | 10.9 | |
| Información Pericial Clínica | Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Lesiones | Sumatoria de días entre la fecha de atención y el despacho del informe/N° total de informes de lesiones despachados | Días | 21.5 | 26.3 | 21.7 | |
| Información Pericial Clínica | Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Sexología Forense | Sumatoria de días entre la fecha de atención y el despacho del informe/N° total de informes de sexología despachados | Días | 5.53 | 4.80 | 2.7 | |
| Información Pericial de Salud Mental | Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Psiquiatría adulto | Sumatoria de días entre la fecha de atención y el despacho del informe/N° total de informes Periciales psiquiátricos despachados | Días | 25.5 | 20.7 | 21.7 | |
| Información Pericial de Salud Mental | Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Psiquiatría Infantil | Sumatoria de días entre la fecha de atención y el despacho del informe/N° total de informes Periciales psiquiátricos infantiles despachados | Días | 35.3 | 39.6 | 37.2 | |
| Información Pericial de Laboratorio | Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de Alcoholemia | Sumatoria de días entre el ingreso de la muestra a la unidad de recepción de muestras y la fecha del informe del alcoholemia disponible para despacho/ N° total de informes de alcoholemia disponibles para despacho. | Días | 8.1 | 3.4 | 5.1 | |
| Información Pericial de Laboratorio | Tiempo promedio de respuesta del informe pericial de ADN Paternidad | Sumatoria de días entre el ingreso de la muestra a la unidad de recepción de muestras y la fecha de despacho del informe de ADN Paternidad/ N° total de informes de ADN Paternidad despachados. | Días | 155.2 | 87.3 | 67.5 | |

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica al Servicio

Anexo 6: Informe Preliminar³¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³²

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

El Servicio no tiene programas evaluados al 31 de Diciembre de 2011.

31 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

32 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE JUSTICIA | PARTIDA | 10 |
| SERVICIO | SERVICIO MEDICO LEGAL | CAPÍTULO | 03 |

II. FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de Gestión | | | | Prioridad | Ponderador | % del ponderador obtenido | Cumple |
|--|------------------------------------|--|--|----|-----|----|----------------|------------|---------------------------|--------|
| | | | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | | | |
| | | | I | II | III | IV | | | | |
| Marco Básico | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | | | O | Mediana | 10.00% | | ✓ |
| | | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | | O | Mediana | 10.00% | | ✓ |
| | | Sistema Seguridad de la Información | | | O | | Mediana | 10.00% | | ✓ |
| | Planificación / Control de Gestión | Descentralización | O | | | | Menor | 5.00% | | ✓ |
| | | Equidad de Género | O | | | | Mediana | 10.00% | | ✓ |
| | | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | | | | Alta | 50.00% | | ✓ |
| Marco de la Calidad | Gestión de la Calidad | Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001) | O | | | | Menor | 5.00% | ✓ | |
| Porcentaje Total de Cumplimiento: | | | | | | | 100.00% | | | |

Cuadro 10
Cumplimiento Asignación de Estímulo a la Función Pericial Medico Legal año 2011

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³³ | Incremento por Desempeño Colectivo ³⁴ |
|--|--|--|---|--|
| Región Metropolitana | 120 | 12 | 100% | 50% |
| Región de Tarapacá | 7 | 7 | 90% | 50% |
| Región Antofagasta | 8 | 6 | 100% | 50% |
| Región de Atacama | 5 | 5 | 100% | 50% |
| Región de Coquimbo | 8 | 7 | 100% | 50% |
| Región de Valparaíso | 20 | 10 | 100% | 50% |
| Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins | 6 | 5 | 100% | 50% |
| Región del Maule | 11 | 4 | 100% | 50% |
| Región del Bio-Bio | 20 | 9 | 100% | 50% |
| Región de la Araucanía | 13 | 8 | 100% | 50% |
| Región de los Lagos | 11 | 5 | 100% | 50% |
| Región de Aysén | 5 | 4 | 100% | 50% |
| Región de Magallanes y de la Antártica Chilena | 8 | 5 | 100% | 50% |
| Región de los Ríos | 4 | 4 | 100% | 50% |
| Región Arica y Parinacota | 2 | 4 | 100% | 50% |

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 11 | | | | |
|---|--|--|---|--|
| Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011 | | | | |
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵ | Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶ |
| Dirección Nacional | 56 | 3 | 100% | 8.03% |
| Control de Gestión | 13 | 3 | 100% | 8.03% |
| Subdirección Administrativa | 33 | 5 | 100% | 8.03% |
| Presupuesto y Finanzas | 23 | 5 | 100% | 8.03% |
| Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas | 27 | 5 | 100% | 8.03% |
| Recursos Físicos | 37 | 3 | 100% | 8.03% |
| Subdirección Medica | 21 | 4 | 100% | 8.03% |
| Departamento de Clínica | 24 | 3 | 100% | 8.03% |
| Departamento de Tanatología | 52 | 4 | 100% | 8.03% |
| Departamento de Laboratorios | 43 | 7 | 100% | 8.03% |
| Área Salud Mental | 28 | 4 | 100% | 8.03% |
| Región de Tarapacá | 15 | 9 | 100% | 8.03% |
| Región Antofagasta | 17 | 7 | 100% | 8.03% |
| Región de Atacama | 12 | 6 | 80% | 4% |
| Región de Coquimbo | 18 | 8 | 100% | 8.03% |
| Región de Valparaíso | 30 | 10 | 100% | 8.03% |
| Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins | 20 | 6 | 50% | 0% |
| Región del Maule | 26 | 5 | 100% | 8.03% |
| Región del Bio-Bio | 45 | 10 | 100% | 8.03% |
| Región de la Araucanía | 30 | 5 | 100% | 8.03% |
| Región de los Lagos | 21 | 10 | 100% | 8.03% |
| Región de Aysén | 9 | 5 | 100% | 8.03% |
| Región de Magallanes y de la Antártica Chilena | 11 | 6 | 100% | 8.03% |
| Región de los Ríos | 15 | 6 | 100% | 8.03% |
| Región Arica y Parinacota | 9 | 5 | 100% | 8.03% |

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

El Servicio no tiene proyecto de Ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2011.